Sincelejo, enero 18 de 2024.

ASUNTO: DESIGNACIÓN DEL LÍDER DE PROCESO CONTRACTUAL Y DE COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

Atendiendo lo señalado en el Manual de Contratación publicado el 30 de noviembre de 2020, hace necesario realizar la designación del ***líder del proceso contractual y del comité estructurador*** de los procesos contractuales.

El comité estructurador será el encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso precontractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a las observaciones.

Igualmente, el comité estructurador es el responsable de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.

Por lo anterior, se hace necesario la designación y comunicación del ***líder del proceso contractual y del comité estructurador*** del proceso que tiene por objeto:

1. Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor Técnicos, Tecnólogos o Profesionales para impartir formación complementaria y/o titulada en las diferentes áreas que atiende el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios de la Regional Sucre, de acuerdo con las necesidades de la oferta **Regular de centro Presencial**.

2. Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para impartir formación profesional integral, realizar y ejecutar la planeación pedagógica, alistamiento al desarrollo curricular de los programas asignados, seguimiento a etapa productiva a los aprendices del programa de **Regular de Centro. Formación Virtual.**

", Cuyas designaciones quedarán así:

LÍDER DEL PROCESO:
PEDRO MANUEL SUAREZ MONTES.

Ámbito Jurídico: MARIAN ARRIETA SILGADO
Ámbito económico: ROGELIO MARTINEZ ACUÑA

Por tanto, se les comunica y quedan notificados de la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el Manual de contratación.

Cordialmente,



MARIAN CECILIA ARRIETA SILDAGO
COORDINADOR GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

Proyecto: Luz Estella Acosta / Apoyo Coordinación Académica.
Reviso: Pedro Suarez Montes. Coordinador Académico.

Luz Acosta <acostaluz@misena.edu.co>

RV: DESIGNACIÓN DEL LÍDER DE PROCESO CONTRACTUAL Y DE COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO INSTRUCTORES REGULAR CENTRO.

1 mensaje

Marian Cecilia Arrieta Silgado <marrietas@sena.edu.co> 18 de enero de 2024, 15:09
Para: Pedro Suarez Montes <psuarezm@sena.edu.co>, Rogelio Manuel Martinez Acuna <rogmartinez@sena.edu.co>
Cc: "acostaluz@misena.edu.co" <acostaluz@misena.edu.co>

Buenas tardes, cordial y afectuoso saludo!

Adjunto al presente, designación y comunicación del líder del proceso contractual y del comité estructurador del proceso que tiene por objeto: 1. Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor Técnicos, Tecnólogos o Profesionales para impartir formación complementaria y/o titulada en las diferentes áreas que atiende el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios de la Regional Sucre, de acuerdo con las necesidades de la oferta Regular de centro Presencial. 2. Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para impartir formación profesional integral, realizar y ejecutar la planeación pedagógica, alistamiento al desarrollo curricular de los programas asignados, seguimiento a etapa productiva a los aprendices del programa de Regular de Centro. Formación Virtual. ", Cuyas designaciones quedarán así:

LÍDER DEL PROCESO: PEDRO MANUEL SUAREZ MONTES.
Ámbito Jurídico: MARIAN ARRIETA SILGADO
Ámbito económico: ROGELIO MARTINEZ ACUÑA

Un abrazo!

Marian Cecilia Arrieta Silgado
Abogada Profesional G 04
Coordinadora Grupo Apoyo Mixto Administrativo
Tel.: +57 (5) 2804013 Ext. 54230. Cel. 3002501470
Correo: marrietas@sena.edu.co

De: Luz Acosta <acostaluz@misena.edu.co>
Enviado: jueves, 18 de enero de 2024 13:35
Para: Marian Cecilia Arrieta Silgado <marrietas@sena.edu.co>; Pedro Suarez Montes <psuarezm@sena.edu.co>
Asunto: DESIGNACIÓN DEL LÍDER DE PROCESO CONTRACTUAL Y DE COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO INSTRUCTORES REGULAR CENTRO.

Hola Marian, como estas?

Por favor colaborar con la notificación: DESIGNACIÓN DEL LÍDER DE PROCESO CONTRACTUAL Y DE COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO INSTRUCTORES REGULAR CENTRO. Presencial y Virtual.

Cuyas designaciones quedarán así:

LÍDER DEL PROCESO:
PEDRO MANUEL SUÁREZ MONTES.

Ámbito Jurídico: MARIAN ARRIETA SILGADO
Ámbito económico: ROGELIO MARTINEZ ACUÑA.

se hace necesario la designación y comunicación del ***líder del proceso contractual y del comité estructurador*** del proceso que tiene por objeto:

1. Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor Técnicos, Tecnólogos o Profesionales para impartir formación complementaria y/o titulada en las diferentes áreas que atiende el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios de la Regional Sucre, de acuerdo con las necesidades de la oferta **Regular de centro Presencial**.

2. Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para impartir formación profesional integral, realizar y ejecutar la planeación pedagógica, alistamiento al desarrollo curricular de los programas asignados, seguimiento a etapa productiva a los aprendices del programa de **Regular de Centro. Formación Virtual.**

ENA **Luz Estella Acosta Caro**
ine
Coordinación Académica Modalidad Presencial, Virtual y a Distancia
Regional Sucre

Km 5 Vía a Sampues – Corregimiento La Gallera, Sincelejo, Colombia
Teléfono: (5) - 2800273 IP. 54254

lacostac@sena.edu.co

ortal web SENA

acebook-SENA witter-SENA nstagram-SENA
oogle-SENA

Declinación de Responsabilidades: las cuentas del dominio @misena.edu.co son soportados tecnológicamente por © Google y no tienen ningún tipo de relación con los procesos de formación que el SENA imparte dentro de la gestión y ejecución de los procesos y procedimientos de la formación profesional integral presencial y virtual. El SENA no tiene ningún tipo de responsabilidad de carácter administrativo, técnico o funcional con el servicio y con la información que reposa en estos correos con dominio @misena.edu.co.

Marian Cecilia Arrieta Silgado
Despacho Dirección - Profesional G04
marrietas@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:54259
Calle 25B No. 31 - 260 Boston, Sincelejo

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

2 adjuntos

image006.png
3K

6. COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN LIDER PROCESO REGULAR CENTRO VIRTUAALES Y PRESENCIALES PEDRO SUAREZ.pdf
105K